

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**47****LOS MOLINOS**

## URBANISMO

Por Providencia de Alcaldía, de 5 de febrero de 2019, se acordó someter a exposición pública el avance del PGOU, al objeto de que en un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas por cualquier persona.

El avance podrá ser examinado en las dependencias municipales. Asimismo, estarán a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Los Molinos, a 7 de febrero de 2019.—El alcalde-presidente, Antonio Coello Gómez-Rey.

(03/4.840/19)

